

LA INTEGRACIÓN DE HISPANOAMERICA EN EL MERCADO MUNDIAL (1797-1814)

Josep M.ª Delgado Ribas
Universitat Autònoma de Barcelona

Desde 1797, la correspondencia mercantil mantenida entre los comerciantes catalanes establecidos en las Indias Occidentales y sus principales metropolitanos detecta la aparición de un elemento nuevo cuya acción es concluyente en la aniquilación de toda posibilidad de intercambio ventajoso con las colonias:

«Vemos... igualmente que continua la misma inacción en la venta de nuestros géneros a causa de la mucha concurrencia de los extranjeros de que se halla abastecida esta ciudad y provincia» (Caracas, marzo de 1798).¹

«... hemos encontrado la plaza muy diversa de lo que pensábamos pues al presente arriba y abajo está todo lleno de géneros y la mayor parte es de contrabando que trahen de Brasil los Portugueses y los Ingleses de Londres» (Montevideo, noviembre de 1804).²

«... nada se vende y mayormente con el motivo de haber llegado dos barcos de la China de la Compañía de Filipinas y el entrar todos los días barcos extranjeros que vienen cargados de géneros y nos arruinan a nosotros por todas partes con los géneros

1. AHCB, Fondo Comercial, B-6, carta de Fç. Espar a sus corresponsales en Veracruz, fechada en 18-VII-1798, contestando a una de marzo.

2. AHCB, Fondo Comercial, B-323, carta de Ferrer i CIA, fechada en Montevideo

y con llevarse la poca plata que hay en el país» (Montevideo, junio de 1805).³

Las indianas «... son el renglón más abatido que se puede dar al presente... pues en esta no faltan sarasas inglesas y portuguesas que traen los barcos portugueses y hamburgueses que las dan más baratas y tienen mejor gusto que las catalanas» (Montevideo, julio de 1805).⁴

«... los Extranjeros se nos llevan los frutos y la plata, que está la plaza por este motivo en una suma miseria y el comercio exceptuando de algunos pocos testaferreros, los demás enteramente perdemos... y si no mira el comercio de Europa el privar por vía de nuestra corte el Comercio de Ensayo, los Reales Permisos, y no permitirles las derribadas a los buques extranjeros, habremos de ir a pedir limosna todos porque lo poco que vendemos lo hemos menester para comer» (Montevideo, enero de 1806).⁵

«... En esta está descargando una Fragata procedente de Lisboa que vino con Real Permiso y los géneros que han conducido todos son géneros ingleses como panas, sarasas, cotonías, etc.... y por lo mismo puede v.m. considerar que esperanzas podemos tener en tener salida de los géneros que subsisten en nuestros poderes» (Montevideo, noviembre de 1806).⁶

«... por lo que respecta a llevar géneros de esta para Veracruz en el día lo veo muy agrio por el poco valor que en aquella tienen según noticias que recibimos en este correo pasado, pues en Veracruz se hallaban 7 buques y de grueso porte Americanos de cuios 4 habían descargado... dejamos aparte La Habana, Campeche y Cuba y demás, pues *todo está apestado de estos malditos Americanos cuios no dejan ni un peso fuerte en el país donde ellos van*» (Barcelona, febrero de 1806).⁷

«... aunque llegase la paz impensada no perderían nada con los géneros, mediante que es regular serán baratos por la mucha continuación de la llegada en esa de tantos barcos extranjeros, y según noticias... estaban para llegar unos 16 barcos, es decir, del extranjero» (Veracruz, junio de 1806).⁸

«por mucho tiempo pueden descansar las fábricas de esta para trabajar géneros para esta porque está abastecida esta provincia a lo menos para cuatro años» (Montevideo, octubre de 1807).⁹

3. *Ibidem.*, carta de 27-VII-1805 a Casacuberta i Camps, de Barcelona.

4. *Ibidem.*, carta de 30-VII-1805, a Hermenteri Camps, de Barcelona.

5. *Ibidem.*, carta a Josep Vila i CIA, fechada en 25-I-1806.

6. *Ibidem.*, carta de 24-IX-1806, a Pere Cortina de Buenos Aires.

7. AHCB, Fondo Comercial, B-783, carta de Cristófol Roig a Antoni Font de Sitges, fechada en Barcelona a 19-II-1806.

8. AHCB, Fondo Comercial, B-1014, carta de Feliu, Soler, Oriach i CIA a su factoría en Veracruz (16-VIII-1806).

9. AHCB, Fondo Comercial, B-332, carta de Ferrer i CIA a Casacuberta i Camps de Barcelona (21-VII-1807).

«Quedamos enterados de la llegada en esta de dos goletas con el nombre de Correos de Jamaica, cargados de géneros de nuestro cruel enemigo inglés, y por mayor infamia vemos también llegado en esta el navío de la maldita nación y éste como los buques pasados, en busca de plata» (Veracruz, abril de 1808).¹⁰

Todos estos testimonios y otros muchos más que podríamos aportar coinciden en poner de relieve que, al menos desde 1798 el monopolio económico de España sobre sus colonias ha pasado a mejor vida, absorbido por los circuitos del mercado mundial.

Pero la penetración extranjera, especialmente inglesa en el imperio americano no es un fenómeno nuevo a finales del siglo XVIII, sino que sus orígenes hay que buscarlos mucho más atrás, remontándonos a los primeros tiempos de la colonización. Si nos ceñimos al Setecientos, la historia de la agresión extranjera al monopolio presenta tres etapas claramente diferenciadas. Hasta 1739, la Corona española mantiene una ofensiva para recortar los privilegios concedidos a Inglaterra en el Tratado de Utrecht (1713), con relativo éxito.¹¹ Sin embargo, a partir de 1739 la política internacional británica parece cambiar de rumbo, coincidiendo con importantes transformaciones en el interior del país que prolongan el inicio de la Revolución Industrial,¹² buscando obtener el control del mayor número posible de áreas coloniales a costa de otras naciones más débiles militarmente. Este año Walpole declara la guerra a España por un incidente sin importancia¹³ y el conflicto se desenvuelve principalmente en las Indias Occidentales donde Inglaterra trata de asegurarse el control de alguna plaza estratégicamente situada en la ruta de los colorantes. Si bien se consigue ocupar Portobelo, el intento inglés fracasó ante los muros de Cartagena de Indias y Santiago de Cuba.¹⁴ La Paz de Aix-la-Chapelle (1748), con la devolución recíproca de las conquistas, significó el retorno aparente al equilibrio de Utrecht. Sin embargo, no todo volvería a ser igual. Alicia Quesada, en un trabajo aún inédito,¹⁵ muestra cómo la guerra de sucesión austríaca (1740-1748) coincide con la reactivación de las explotaciones madereras inglesas en los bosques de Yucatán y Campeche, para satisfacer la demanda metropolitana de colorantes. La presencia británica en la región venía de antiguo y había pasado por diversas vicisitudes. El corte del «Ematoxi-

10. AHCB, Fondo Comercial, B-1014, carta de Feliu, Soler, Oriach i CIA a sus factores en Veracruz (4-V-1808).

11. Vid. Walker, Geoffrey J.: *Política española y comercio colonial (1700-1789)*, p. 95 y ss.

En 1739, Walpole, «was forced by the opposition under the lead of William Pitt to declare war against Spain, chiefly on the ground of the Spanish claim to the «right of search» and the loss of an ear by a certain captain Jenkins in an encounter with a Spanish vessel» (Webster, *General History of commerce*), p. 181.

14. Parry, J. H., Sherlock, Ph.: *A short history of the West Indies*, p. 116; Webster, *ibidem.*, p. 181.

15. *La explotación del palo de tinte en la región campechana (1650-1820)*, tesis de maestría, UNAM, México, 1981.

lon Campechanium» se practicaba ya, al menos, desde mediados del siglo XVII «furtivamente o por tolerancia de nuestro Gobierno que entonces estaba tan débil como necesitado de los auxilios de la Inglaterra para defenderse de la Francia».¹⁶ Durante la regencia de Juan de Austria (1670), la presencia extranjera en el reino de Nueva España sería reconocida legalmente por primera vez.¹⁷

En el marco de su política de reconstrucción del monopolio, Felipe V, pretendió reducir al mínimo el área ocupada respetando, sin embargo, la legalidad de su existencia ratificada por él mismo en Utrecht. Puede decirse que el éxito coronó su empeño al lograr circunscribir la zona británica a la cuenca del río Valis, en el sur del Yucatán. La actitud defensiva que Inglaterra había mantenido cambió de signo durante la guerra de la «oreja de Jenkins», aprovechada para ampliar considerablemente la porción controlada del país yucateco-campechano. La paz no detendría el avance de la explotación del palo tintóreo pese a la oposición de las autoridades españolas que organizaron varias expediciones militares para expulsar a los ingleses.¹⁸ En el artículo 17 del Tratado de París (1763), colofón a la guerra de los Siete Años, España tendría que reconocer el derecho británico a explotar y extraer libremente la madera colorante en una región que ya de hecho estaba bajo su control. Entre 1763 y 1783, Gran Bretaña lograría, paulatinamente, extender sus tentáculos hacia la Nueva España, apoderándose de la bahía de Honduras, punto de salida de otro de los colorantes más buscados por el comercio europeo: el añil. Finalmente, la derrota frente a la coalición franco-hispano-norteamericana, obligaría a retroceder a la pérfida Albión, en la única guerra de carácter defensivo sostenida durante todo el siglo.¹⁹ En Versalles, Belice quedaría configurado como una colonia inglesa, al sur del Yucatán y limitada por los ríos Valis, Nuevo y Hondo.²⁰

El sistema de explotación de los bosques yucatecos tipifican una forma de colonialismo practicada por los ingleses durante todo el siglo XVIII: la apropiación directa de materias primas coloniales para su venta en los mercados del norte de Europa. En este sentido, podríamos asimilar al ejemplo del palo tintoreo los del añil guatemalteco²¹ y el tabaco de Barinas.²² Los tres tienen un rasgo en común: La importancia de su tráfico fuera del

16. AGS, Estado, leg. 8162. Instrucción de José de Gálvez, fechada el 8-II-1783, sobre la corta y exportación del palo Campeche.

17. Calderon Quijano, José Antonio, *Belice 1663-1821*, p. 74 y ss.; Pérez-Mallaina, Pablo Emilio, *Comercio y Autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, p. 15. 1814), p. 15.

18. Pérez-Mallaina, op. cit., p. 21.

19. Hobsbawn, E. *Industria e Imperio*, p. 48.

20. A.G.S., Estado, leg. 8162.

21. Vid. Smith, R. S.: «Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala», Hahr, vol. XXXIX (1959), pp. 181-211. Woodward, R. L. *The Consulado de Comercio of Guatemala (1793-1871)*. Chapel Hill (N.C.), 1972; Solano, Fco. de Tierra, comercio y sociedad. Un análisis de la estructura social agraria durante el siglo XVIII», *Revista de Indias* (1973), pp. 311-365.

22. Izard, Miquel: *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, p. 66.

monopolio español, que permite el abastecimiento de la demanda europea desde Londres o Amsterdam.²³

Para el comercio español el daño que esta sangría suponía no era irreparable. Los colorantes y en general las materias primas de uso industrial procedentes de América tenían una demanda interior muy reducida que era satisfecha por compañías extranjeras que controlaban su importación desde Cádiz. Para la Real Hacienda la saca clandestina de tabaco en rama constituía uno de los delitos más perseguidos después de la declaración de su estanco (1779).

Hasta mediados de la década de los ochenta, la búsqueda de determinadas materias primas constituirá el principal incentivo de la intervención extranjera en América que logrará configurar, por primera vez, un circuito comercial permanente que eludiendo el control metropolitano, integraba regiones muy concretas de las colonias españolas (Yucatán, Guatemala, Barinas, Trinidad²⁴) en el mercado mundial. En cambio, ya por poco tiempo, la exportación de manufacturas europeas continuará utilizando el circuito español, a través del cual fluían, en retorno, al resto del continente, los metales preciosos americanos.²⁵

Phillis Deane observó ya hace algún tiempo cómo la curva del comercio exterior inglés, a lo largo del siglo XVIII presenta dos hitos muy caracterizados, el primero de los cuales coincide con el período de participación creciente en la explotación de los recursos coloniales ajenos:

«... la curva del comercio internacional es errática pero se eleva lentamente en las primeras décadas del siglo XVIII, sube abruptamente en la década de 1740, vuelve a caer en un curso errático pero en lenta elevación, marcado por una serie de gue-

23. Romano, Ruggiero: «Mouvement des prix et développement économique dans l'Amérique du Sud au XVIII^e siècle», *Annales E.S.C.*, 1963 n.º 1. Las series de precios de los coloniales en el mercado de Amsterdam han sido reconstruidas por Posthumus, N. W.: *Inquiry into the history of prices in Holland*. Leiden, International Scientific Committee of price history, 1946.

24. Trinidad fue testigo de una experiencia insólita dentro del colonialismo español del siglo XVIII. Incluida primero en el monopolio de la Compañía Guipuzcoana y después en el área del libre comercio recibiría, por Real Cédula de 24-XI-1783 un régimen especial que pretendía favorecer la inmigración extranjera y el desarrollo de una economía de plantación centrada en la producción azucarera, al frente de la cual se colocaba a un gobernador progresista, José María Chacón (1783-1797) con la misión de supervisar el asentamiento de los recién llegados y la puesta en cultivo de las tierras. La producción de la isla, libre de aranceles, cayó pronto bajo el control británico y finalmente, pasó a formar parte de su imperio. Vid. Noel, Jesse: *Trinidad, Provincia de Venezuela. Historia de la administración española de Trinidad*, Caracas, 1972; Newson, Lidia: *Aboriginal and Spanish Colonial Trinidad: A Study in Culture Contact*. London, Academic Press, 1976; Campbell, Larl: «Theorise of a free coloured plantocracy in Trinidad, 1783-1813», *Boletín de Estudios latinoamericanos y del Caribe* n.º 29 (dic. 1980), pp. 33-48.

25. «During the eighteenth century British trade with Latin America had been hindered by restrictive character of the Spanish and Portuguese colonial systems; English textile goods destined for South America had been exported in the first instance to Spain or Portugal, Cadiz being important as an entrepôt in this triangular trade» (Redford, Arthur: *Manchester Merchantts and foreign trade, 1794-1858*, p. 98).

rras, que termina con el desastroso hundimiento ligado a la Guerra de Independencia Norteamericana; en la década de 1780 vuelve a subir y sigue subiendo a lo largo de casi toda la década de 1790 y comienzos de la de 1800. La segunda gran subida, a partir de 1780, tiene una significación realmente enorme, aunque sea porque fue continua y sostenida.»²⁶

El segundo incremento de volumen en el tráfico comercial inglés se produce a continuación de un momento muy delicado. En la década anterior, la sublevación de los norteamericanos pondría fin al «old colonial system», basado en la especulación del precio de los productos coloniales y de las mercancías europeas a través de un estricto monopolio; dando paso a un nuevo sistema, concebido como un mercado en expansión indefinida para los artículos manufacturados en el cual Inglaterra no debía tener competidor.²⁷ A priori, el proteccionismo a ultranza que imperaba en la política comercial de los países europeos dificultaba la libre concurrencia de la manufactura extranjera. Sin embargo, y como muy bien indica Cain los géneros británicos comenzarían a entrar regularmente en el mercado colonial español, gracias al apoyo prestado por la gran burguesía comercial criolla que favorecería la consolidación del mercado negro.²⁸

La integración definitiva de Hispanoamérica en las redes del mercado mundial se realiza en dos fases. Hasta 1796, el avance es lento y el imperio español parece tan duradero como la misma España.²⁹ Sin embargo, el comercio extranjero encuentra su mejor aliado en el carácter abusivo de la fiscalidad colonial:

«... el incalculable contrabando... es preciso que se haga mientras la ganancia compense el riesgo de los defraudadores, lo cual se verificará siempre que por una parte subsiste el actual sistema de aduanas y sus exorbitantes y mal combinados aranceles; y por otra, no se levanten algunas de las prohibiciones de géneros extranjeros de que no pueden surtir las fábricas nacionales en su actual estado.»³⁰

No toda la manufactura extranjera circula por las vías del comercio ilegal. En 1785, las reexportaciones españolas llegarían a suponer un 56 % de todo el comercio entre España y América, porcentaje que se repe-

26. *La primera revolución industrial*, p. 78-79; también: Deane, Phyllis: «The industrial Revolution in Great Britain», *The Fontana Economic History*, 4, pp. 169-171; Milward, Alan S. y Saul, S. B.: *El desarrollo económico de la Europa Continental*, p. 99; Flinn, M. W.: *Orígenes de la Revolución Industrial*, p. 110-113.

27. Hill, Christopher: *De la Reforma a la Revolución Industrial (1530-1780)*, p. 260.

28. Cain, P. J. y Hopkins, A. G.: «The Political Economy of British expansion overseas, 1750-1914», *Ec. H. R. second series*, vol. XXXIII, pp. 473-474.

29. Davis, Ralph: *La Europa atlántica*, p. 189.

30. BIBLIOTECA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA HISTORIA, *Documentos para la Historia Económica en la Época Colonial* n.º 93, p. 489.

tiría en 1787. Ello suponía un incremento, en valores, respecto de 1784, cercano al 80 %.³¹ Sin embargo, utilizar la mediación española suponía la aceptación de los aranceles del comercio libre como regla del juego encareciendo los costos de una producción que por otros caminos —los ilegales— competía ventajosamente con la oferta procedente de la metrópoli; si a ello añadimos las medidas que Carlos III tomó a finales de su reinado para controlar el crecimiento de las reexportaciones,³² no es extraño que el comercio inglés se decidiera finalmente por la opción del contrabando. Y a este respecto las cifras no dejan lugar a dudas: Según E. Schumpeter, en el período 1781-1800,³³ las exportaciones a las Indias Occidentales inglesas se multiplicaron por tres, mientras que las realizadas a España descendían a sus valores de principios de siglo. Lo que interesa no es resaltar tanto la caída vertical de las cifras españolas, sobre la cual incide muy directamente la guerra,³⁴ como el alza de los intercambios con la América inglesa, redistribuidora de este comercio dirigido al resto del continente.

El encadenamiento de los conflictos internacionales a partir de 1797 facilitará la labor de captación del mercado latinoamericano. El monopolio español firma su acta de defunción en noviembre de 1797 con la autorización del comercio de neutrales y a la apertura de los puertos habilitados a los buques de bandera extranjera. Javier Ortiz de la Tabla distingue cuatro etapas en el desarrollo del comercio neutral.³⁵ Entre 1797 y 1799, el gobierno español logra controlar en parte su desarrollo. Pero, a partir de la prohibición de 1799 ante las protestas de Cádiz el comercio extranjero adquiere su propia dinámica, con la tolerancia de las autoridades coloniales que desean, ante todo, mantener la tranquilidad pública. La libertad de hecho se torna libertad legal desde 1805, y la burguesía criolla prescinde definitivamente del intermediario español. De 1809 a 1821 se buscarán afanosamente medios de recuperar el monopolio, reformando el sistema, concediendo puertos francos, reduciendo aranceles, pero ya todo será en vano.

A pesar de una cierta participación alemana en el comercio con las colonias españolas,³⁶ lo cierto es que el mercado se lo repartirán Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Para los norteamericanos, los años 1793-1809

31. Stein, Stanley: «Concepts and realities of Spanish economic growth, 1759-1789, II. Reality in Microcosm: The Debate over trade with America, 1785-1789», *Historia Ibérica*, I, p. 116.

32. Delgado, Josep M.: *La flota catalana del comercio libre*, 352-354.

33. *English overseas trade statistics*, 1697-1808, Table V, p. 17.

34. Nadal Ferreras, Joaquim: *Comercio exterior con Gran Bretaña, 1777-1914*, p. 220.

35. *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821*, p. 269-270.

36. Vid. Kresse, W.: *Materialen zur Entwicklungsgeschichte der Hamburger Handelsflotte*, Hamburg, 1966, que contiene un apéndice muy interesante confeccionado a partir de los registros aduaneros de la ciudad, con el movimiento portuario. Kossok, Manfred. *La Santa Alianza y la política de los estados alemanes ante la emancipación latinoamericana (1815-1830)*. Instituto de Investigaciones Históricas. Ensayos, Estudios y Monografías. Univ. de la República Oriental de Uruguay, 1965.

«were years of unepalleled prosperity».³⁷ En su calidad de país neutral y respetado por Gran Bretaña, poseedor de una abundante oferta de transportes, Estados Unidos se beneficiaría de la angustiosa necesidad española de mantener en pie su comercio colonial. A cambio de la prestación a cambio de la prestación de este servicio, los comerciantes estadounidenses lograrían poner en marcha un nuevo «circuito triangular» que enlazaban los puertos de la costa este (Baltimore, Filadelfia, Norfolk), con los principales enclaves coloniales españoles (Veracruz, Campeche, La Habana, La Guaira, Buenos Aires) y Europa. Las funciones de este circuito son múltiples e independientes a la misma oferta de transporte: se utiliza en primer lugar para la distribución de alimentos —harinas y bacalao— a España³⁸ y, sobre todo, a Latinoamérica, a cambio de los cuales recibe plata y materias primas coloniales que luego son vendidas en Europa y parte de su producto invertido en manufacturados ingleses.

La intervención norteamericana se verá, no obstante, muy mediatizada por el desarrollo de los conflictos europeos. Los gráficos elaborados por Anna Clauder para las reexportaciones estadounidenses de coloniales presentan una evolución inversamente proporcional a las curvas del comercio español con América. Así, para el café, los máximos se alcanzan en 1797, 1799, 1801 y 1805-1807, cuando más nefasta es la acción del corso inglés sobre la navegación hispana; mientras que los mínimos se producen en momentos de relativa tranquilidad: 1803, 1808-1809. Para el azúcar el ritmo es similar: máximos en 1799-1801 y 1806-1807, mínimos en 1804 y 1809; y lo mismo cabría decir en el caso del cacao (alzas en 1799-1802 y 1807, bajas en 1803 y 1808).³⁹

La influencia beneficiosa de las guerras se deja sentir asimismo en la evolución de las exportaciones de harina, destinadas en buena parte a España y sus colonias putativas:

Cuadro n.º 1

EXPORTACIONES NORTEAMERICANAS DE HARINA (1790-1813)
(en barriles) ⁴⁰

		índice (100=media)
1790	724.623	82,8
1791	619.681	70,8
1792	824.464	94,2
1793	1.074.639	122,8
1794	846.010	96,7
1795	687.369	78,5

37. North, Douglass C.: *The Economic Growth of the United States*, p. 53.

38. Durante el período bélico, 1805-1814, «The Spanish ports, however, continued to be a good market, especially for flour» (Clauder, Anna: *American commerce as affected by the wars of the French revolution and Napoleon, 1793-1812*, p. 170.

39. *Ibidem.*, pp. 73-74.

1796	725.194	82,9
1797	515.633	58,9
1798	567.588	64,8
1799	519.265	59,3
1800	653.052	74,6
1801	1.102.444	126
1802	1.156.248	132,1
1803	1.311.853	149,9
1804	810.008	92,5
1805	777.513	88,8
1806	782.724	89,4
1807	1.249.819	142,8
1808	263.813	30,1
1809	846.247	96,7
1810	798.431	91,2
1811	1.445.012	165,1
1812	1.443.492	164,9
1813	1.260.942	144,1

La intervención francesa en el asalto al mercado latinoamericano sería más tardía y no comparable a la de los Estados Unidos o Gran Bretaña. La ocupación de España permitió a Napoleón proclamar una libertad de comercio con las colonias españolas cuyo desarrollo se vio gravemente entorpecido por los corsarios ingleses;⁴¹ la pretensión napoleónica favorecería de un modo especial a Inglaterra que de este modo encontraría una excusa para «defender» la conservación del imperio español.

Puede decirse que, a finales del siglo XVIII, el comercio inglés espera el estallido de un conflicto que derribe definitivamente las barreras del monopolio español. Hasta 1808 la entrada de la manufactura inglesa en América se produce por dos caminos: escondida entre las importaciones norteamericanas o, como sucedería en Montevideo y Buenos Aires, a través de una ocupación temporal de alguna zona, que se aprovechaba para abastecerla de productos ingleses.⁴² La invasión francesa de España y el peligro de que ésta se extendiera a sus posesiones en América, junto a la llegada de las primeras noticias de movimientos insurreccionales de gran amplitud, ofreció a Gran Bretaña la posibilidad de actuar como defensora de su débil aliado y mediadora en sus discordias. Estos argumentos, justificadores de la intervención británica se esgrimirán contra la misma metrópoli cuando proteste del uso que sus aliados hacen de la amistad. En

40. *The Merchants Magazine and Commercial Review* conducted by Freeman Hunt, IV, p. 573.

41. La noticia de que Napoleón había autorizado el comercio libre con las colonias españolas a los súbditos franceses es comunicada por Juan Nicasio Gallego, diputado suplente por Zamora, en la sesión de las Cortes de Cádiz del 29-XII-1810, defendiendo una proposición de ley tendente a invalidar todas las disposiciones legales promulgadas por Fernando VII mientras permaneciera retenido en Francia. (*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, II, p. 258).

42. Vid. Estrada, Marcos: «La conquista inglesa de Buenos Aires», *Historia*, III, n.º 9 (1957), pp. 88-101.

mayo de 1811, los argumentos de Lord Stanford, secretario del Foreign Office, para justificar la presencia británica en América no ofrecen lugar a dudas:

«Quando sucedieron las lastimosas discordias entre las colonias españolas de América y el gobierno provisional establecido en España, el primer objeto en que S. M. (Británica) fixó su atención fue en impedir que la Francia se aprovechase de semejantes disensiones, o para estorbar los recursos del Imperio español mientras durara la guerra, o para efectuar una separación duradera de las colonias con la madre patria.

Por estas consideraciones, S. M. no creyó incompatible con las relaciones que existían entre su gobierno y el gobierno central de España, al entablar con las Provincias, que no habían reconocido aquella autoridad, una correspondencia amistosa que bastase a impedir que se corriesen en derechura al enemigo, y que asimismo fuese capaz de convencerlos a que mirasen al gobierno británico como un medio seguro y honrado de reconciliación con el gobierno establecido y reconocido en España.»⁴³

La noticia de la esperada apertura del mercado colonial español provocó gran euforia en los medios financieros e industriales ingleses, conscientes de que iba a ser definitiva:

«The revolt of the Spanish colonies during the Napoleonic war opened up the possibility of a large direct trade with England after 1808; and the commercial crisis of 1810 was largely caused by reckless speculation in the South American markets. Latin America had become once more an El Dorado; and British merchants were naturally anxious that the new markets which had been opened up during the wars should not be closed on the return of peace.»⁴⁴

Según los datos elaborados por Davis, el crecimiento de las exportaciones de la industria algodonera a Latinoamérica resultó espectacular, hasta convertirse en su principal mercado americano, ya en la tercera década del siglo XIX:

43. AGI, Estado, legajo 87.

44. Redford, Arthur: *Manchester Merchants and Foreign Trade*, I, 1794-1858, p. 98.

Cuadro n.º 2

Exportación de géneros de algodón ingleses a América (1784-1856)
(en miles de libras) ⁴⁵

	Canadá	EE.UU.	Indias Occidentales	Latino- América
(1784-1786)	21	213	58	—
(1794-1796)	131	1.540	754	7
(1804-1806)	244	4.550	2.570	595
(1814-1816)	751	2.405	2.498	1.353
(1824-1826)	250	1.883	1.498	2.825
(1834-1836)	486	2.296	1.643	3.206
(1844-1846)	695	1.077	1.321	3.037
(1854-1856)	566	3.809	1.316	4.522

Ferns acuñó el término de «informal empire» para definir la relación de dependencia que se establece entre las colonias españolas inmersas en el proceso emancipador y Gran Bretaña desde la primera década del siglo XIX.⁴⁶

Inglaterra, a cambio de una colaboración abierta con los insurrectos obtenía una serie de privilegios de tipo comercial que eliminaban la competencia de otros países en vías de industrialización sin el desgaste económico de mantener una estructura política y militar de dominación permanente, sólo a base de acciones muy concretas.⁴⁷ De este modo, la manufactura británica lograría lo que nunca había logrado la española: convertirse en artículo de consumo de la población indígena estableciendo una competencia ventajosa con los obrajes cuyas consecuencias ya han sido analizadas por Miquel Izard.⁴⁸

A los testimonios que él aduce, que evidencian el desarrollo del subdesarrollo en las zonas más ricas del antiguo imperio español, cabría añadir un memorial elaborado por el consulado de Guatemala (11-XII-1813) que muestra los efectos de la penetración inglesa en una región tradicionalmente más deprimida Centroamérica:

«... nuestro comercio directo con la metrópoli ha sido el que siempre ha dado valor a nuestros añiles, el que en todos los sentidos nos ha convenido, conviene y convendrá... Las provincias de Granada y León de Nicaragua, que por error de cálculos creyeron

45. Davis, Ralph: *The Industrial Revolution and British Overseas Trade*, p. 19, table 6.

46. Ferns, H. S.: «Britain's informal Empire in Argentina. 1806-1914. *Past and Present* IV (1953), pp. 60-75.

47. Cain, J. P.: *Economic Foundations of British Overseas Expansion, 1815-1914*, pp. 27-28.

48. Izard, Miquel: «Alteraciones comerciales, conflictos de intereses y malestar popular», *Boletín Americanista*, año XXI, n.º 29. (1979), pp. 161-170.

que la introducción de géneros de algodón extranjeros por el río de San Juan convenía en extremo, han tenido que mudar de opinión y clamar con vehemencia a este superior gobierno y al Real Consulado por las providencias más eficaces a contener el estrago que sufren con las mismas introducciones que tanto apetecían; porque además de no haber querido recibir los introductores fruto alguno a cambio o pago de sus trapos, haber arrebatado con cuanto numenario y plata labrada tenían, se han quedado las mugeres también sin alhajas de oro, perlas y plata; en una palabra, hasta sin los aretes y adornos de sus orejas.»⁴⁹

Crisis de la producción artesanal, caída del precio de las materias primas y empobrecimiento progresivo de las economías latinoamericanas, sirven para caracterizar la intervención británica que constituye según Furtado «mucho más un elemento de degradación del orden social y económico existente que un factor capaz de contribuir a consolidar los nuevos estados en formación».⁵⁰

49. AGN (México), Consulado, vol. 113, exp. 11, reproducido en, *Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes*. Legislatura de los años 1820-21, IV, p. 180-181.

50. Furtado, Celso: *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*, p. 39.